



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/38

15 de mayo de 2026

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima octava reunión
Montreal, 22-26 de junio de 2026
Punto 8 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: MALAWI

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- | | | | |
|---|--|---------------|--------------------|
| • | Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo) | PNUMA y ONUDI | Aprobación general |
|---|--|---------------|--------------------|

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Malawi

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN APROBADA	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUMA (principal), ONUDI	85ª	Eliminación del 100 % para el 2030

DATOS CONFORME AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2025	1,30 Toneladas PAO
---	-----------	--------------------

DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)							Año: 2025
Sustancia	Aerosol	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solvente	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio técnico		
HCFC-22					1,30		1,30

DATOS DE CONSUMO (tons. PAO)			
Nivel básico en 2009-2010:	10,8	Punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas:	10,8
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO			
Ya aprobado:	10,8	Restante:	0,00

PLAN ADMINISTRATIVO APROBADO		2026	2027	2028	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,59	0,00	0,00	0,59
	Financiación (USD)	73.217	0	0	73.217
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,00	0,00	0,00	0,00
	Financiación (USD)	0	0	0	0

DATOS DEL PROYECTO			2020	2021-2022	2023	2024	2025	2026	2027–2029	2030	Total
Consumo (Toneladas PAO)	Límites del Protocolo de Montreal		7,02	7,02	7,02	7,02	3,51	3,51	3,51	0,27	n.a.
	Máximo admisible		7,02	7,02	7,02	7,02	3,51	3,51	3,51	0,00	n.a.
Importes de aprobación en principio (USD)	PNUMA	Costos del proyecto	180.000	0	260.000	0	0	65.000	0	65.000	570.000
		Gastos de apoyo	23.400	0	32.866	0	0	8.217	0	8.217	72.700
	ONUDI	Costos del proyecto	100.000	0	100.000	0	0	0	0	0	200.000
		Gastos de apoyo	9.000	0	9.000	0	0	0	0	0	18.000
Fondos aprobados por el Comité (USD)		Costos del proyecto	280.000	0	360.000	0	0	0	0	0	640.000
		Gastos de apoyo	32.400	0	41.866	0	0	0	0	0	74.266
Montos totales recomendados en principio (USD)		Costos del proyecto						65.000			65.000
		Gastos de apoyo						8.217			8.217

*El financiamiento para 2023 incluye USD 120.000, más USD 15.169 en concepto de gastos de apoyo del organismo, destinados al PNUMA para actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética (decisión 89/6).

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Malawi, el PNUMA, en su calidad de organismo principal de ejecución, ha presentado una solicitud de financiamiento para el tercer tramo de la fase II del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH), por un importe de USD 65.000, más los gastos de apoyo del organismo de USD 8.217, destinados exclusivamente al PNUMA.² La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo y el plan de ejecución del tramo para el período 2026-2030.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Malawi comunicó un consumo de 1,30 toneladas PAO de HCFC en 2025, lo que supone un 88 % por debajo del nivel de referencia de HCFC para el cumplimiento del país. En el cuadro 1 se indica el consumo de HCFC en el período 2021-2025.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en 2021-2025 en Malawi (datos del artículo 7)

HCFC-22	2021	2022	2023	2024	2025	Nivel de referencia
Toneladas métricas (t)	51,20	45,60	34,20	28,30	23,70	196,4
Toneladas PAO	2,82	2,51	1,88	1,56	1,30	10,8

3. El consumo de HCFC-22 ha registrado un descenso constante en los últimos cinco años, gracias a una aplicación eficaz y reforzada de la normativa sobre sustancias que agotan la capa de ozono, a la vigilancia aduanera y a la participación de las partes interesadas para prevenir el comercio ilegal y garantizar que el consumo nacional se haya mantenido dentro de las cuotas asignadas. Además, se están haciendo suyos los HFC y las mezclas de HFC en los sectores nacionales de la refrigeración y el aire acondicionado (RAC). También se ha producido recientemente cierta penetración de los HFC y las mezclas de HFC en los sectores de la refrigeración y el aire acondicionado de la RAC industrial y comercial, aunque el HCFC-22 sigue siendo predominante. La adopción de alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA) en los subsectores de la refrigeración del transporte y el aire acondicionado móvil sigue siendo baja.

Informe de ejecución del programa de país

4. Los datos sobre el consumo de HCFC facilitados por el Gobierno de Malawi en su informe de ejecución del programa para 2025 están en concordancia con los datos comunicados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre la marcha de las actividades del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

5. El Gobierno de Malawi está actualizando la normativa sobre SAO de acuerdo con las revisiones de la Ley de Gestión Ambiental. La normativa describe los sistemas de cuotas y licencias, así como las normas sobre importaciones y exportaciones de SAO y de equipos a base de HCFC. La prohibición de importar equipos nuevos y usados que utilicen HCFC se aplicará a más tardar el 31 de diciembre de 2026.

6. El Gobierno de Malawi ha elaborado Normas Mínimas de Eficiencia Energética (NMEE) para los aparatos de refrigeración domésticos y comerciales. Existen normas de certificación voluntarias para los técnicos de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado en el país, y el texto

² De conformidad con la carta de fecha 10 de febrero de 2026 dirigida a la Secretaría por el Ministerio de Asuntos Ambientales de Malawi.

preliminar de la reglamentación sobre SAO tiene por objeto hacer que dichas normas sean obligatorias en 2027.

7. Durante el segundo tramo, se llevó a cabo un diálogo fronterizo para ocho funcionarios de aduanas (cinco de Malawi y tres de Zambia) sobre la colaboración entre ambos países en la ejecución de las actividades del Protocolo de Montreal; se impartieron dos sesiones de capacitación para un total de 50 funcionarios de aduanas y de las fuerzas del orden (incluidas 17 mujeres) sobre la aplicación de la legislación relativa a las sustancias controladas.

Sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

8. Durante el período de ejecución, se ejecutaron las siguientes actividades:

- a) Elaboración de normas técnicas nacionales y promoción de la adquisición ecológica de sistemas de refrigeración, aire acondicionado y climatización: Se impartió capacitación a 20 fiscalizadores (entre ellos ocho mujeres) sobre las normas mínimas de eficiencia energética (NMEE) para aparatos de refrigeración; se organizó un taller para 30 participantes (entre ellos ocho mujeres) sobre normas de certificación de sistemas de refrigeración, aire acondicionado y climatización (RAC); se impartió capacitación a 20 responsables de adquisiciones (entre ellos nueve mujeres) sobre prácticas de adquisición ecológica; se llevaron a cabo dos inspecciones de supervisión del cumplimiento en un total de 60 instituciones sobre la ejecución de la reglamentación relativa a la gestión de sustancias controladas;
- b) *Creación de capacidad en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado (RAC):* Se impartió formación a 167 técnicos de refrigeración y aire acondicionado (entre ellos 44 mujeres) a través de cinco sesiones de formación sobre buenas prácticas de mantenimiento; se llevó a cabo una sesión de formación para 20 participantes (entre ellos seis mujeres) sobre el plan de certificación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado; se celebró una reunión para 39 participantes (entre ellos 18 mujeres) con el objetivo de aumentar la adopción de tecnologías con alta eficiencia energética y de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA);
- c) *Asistencia técnica y fortalecimiento de los centros de excelencia:* Adquisición y suministro de herramientas y equipos³ a dos centros regionales de excelencia para su uso por parte de estudiantes y titulados en refrigeración, aire acondicionado y climatización (RAC), así como de técnicos no titulados; creación de un centro de regeneración, incluida la adquisición e instalación de una máquina de regeneración y la capacitación de 14 formadores (incluidas dos mujeres);
- d) *Actividades para mantener la eficiencia energética:* finalización de todas las actividades del componente; los resultados finales obtenidos se describen detalladamente en el cuadro 3; y
- e) *Ejecución y supervisión del proyecto:* Actividades de ejecución y supervisión del proyecto, incluyendo personal y consultores (USD 5.000), viajes y visitas de supervisión del cumplimiento (USD 5.000) y talleres consultivos (USD 5.000).

³ El suministro inicial a los centros de excelencia incluyó un juego de identificador de refrigerantes, una unidad de recuperación y reciclaje, una bomba de vacío, una unidad de recuperación, un juego de purga de nitrógeno y cajas de herramientas (incluidos manómetros múltiples, bujes, herramientas de pinzado, perforación, corte de tubos y abocardadores, dobladoras de tubos, escariadores, etc.).

Nivel de desembolso de fondos

9. A fecha de febrero de 2026, de los USD 640.000 aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado USD 566.482 (USD 440.000 para el PNUMA y USD 126.482 para la ONUDI), tal y como se muestra en el cuadro 2. El saldo de USD 73.518 se desembolsará en 2026.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa II del PGEH para Malawi (USD)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total		
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Saldo
PNUMA	180.000	180.000	260.000	260.000	440.000	440.000	0
ONUDI	100.000	100.000	100.000	26.482	200.000	126.482	73.518
Total	280.000	280.000	360.000	286.482	640.000	566.482	73.518
Porcentaje de desembolso (%)	100,0		79,6		88,5		

Plan de ejecución del tercer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

10. El PNUMA ejecutará las siguientes actividades entre julio de 2026 y junio de 2030:

- a) Impartir una sesión de capacitación a 20 funcionarios sobre la aplicación de la ley y las normas técnicas en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado; realizar dos sesiones de supervisión en 60 instituciones, incluidas fronteras, tiendas, almacenes e instalaciones de almacenamiento, para garantizar el cumplimiento de las normas técnicas y la reglamentación sobre SAO (USD 15.000);
- b) Impartir capacitación a 50 fiscalizadores en dos períodos de sesiones sobre asuntos relacionados con el Protocolo de Montreal (USD 10.000);
- c) Impartir tres sesiones de capacitación a 60 técnicos de refrigeración y aire acondicionado sobre tecnologías alternativas; impartir una sesión de capacitación a 20 participantes sobre el plan de certificación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado y las normas de conducta para la industria de refrigeración y aire acondicionado; organizar una reunión de sensibilización para 30 participantes sobre los beneficios del uso de tecnologías con alta eficiencia energética (USD 30.000); y
- d) Actividades de supervisión del proyecto, incluyendo consultores y un asesor técnico para prestar asistencia en la ejecución del PGEH (USD 10.000).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**OBSERVACIONES**Informe sobre la marcha de las actividades del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC*Marco jurídico*

11. El Gobierno de Malawi ha emitido los cupos de importación de HCFC para 2026 en 15 toneladas métricas (0,83 Toneladas PAO), lo que es inferior a las metas de control del Protocolo de Montreal.

12. La Secretaría preguntó por los avances en la emisión de la prohibición de los equipos a base de HCFC; el PNUMA aclaró que el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales está finalizando el texto

preliminar de la reglamentación y se espera que sea objeto de aprobación en junio de 2026. Se prevé que la prohibición entre en vigor el 31 de diciembre de 2026. El PNUMA añadió que se ha iniciado la sensibilización pública sobre la ejecución de la prohibición y que el país se beneficia actualmente de las normas mínimas de eficiencia energética (NMEE) de la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC)⁴, que ya ha limitado la introducción de aparatos que utilizan HCFC en el mercado interno.

Sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

13. En relación con la consulta de la Secretaría sobre el nivel de cumplimiento y la modalidad de ejecución de la política de adquisiciones ecológicas, el PNUMA indicó que, a pesar de que la política se está ejecutando actualmente con carácter voluntario, la Autoridad de Contratación Pública y Enajenación de Bienes ha incorporado asuntos relativos a las adquisiciones ecológicas como requisito en los procesos de compras públicas. La Oficina Nacional del Ozono está llevando a cabo actividades de sensibilización del público sobre los beneficios de las adquisiciones ecológicas, especialmente en lo que respecta a las tecnologías de refrigeración, y está promoviendo además la integración de las consideraciones de la política en los procesos de adquisición pública y privada.

14. En respuesta a la consulta de la Secretaría sobre el estado de la ejecución de la certificación RAC y los niveles de certificación establecidos, el PNUMA aclaró que, en la actualidad, el programa se está ejecutando de forma voluntaria y está en proceso de convertirse en obligatorio para mediados de 2026. La Autoridad de Educación y Formación Técnica, Empresarial y Profesional será la autoridad certificadora, y la Asociación Nacional de Refrigeración prestará apoyo técnico a lo largo de todo el proceso. Existen cuatro categorías establecidas para el sistema de certificación, que son: i) Tarjeta Oro (para expertos con un título mínimo de licenciatura en refrigeración, junto con conocimientos y habilidades en buenas prácticas de servicio y mantenimiento), ii) Tarjeta Verde (titulares de la Prueba Profesional de Grado 1 o de un Diploma en refrigeración y competentes en el servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración), y iii) Tarjeta Azul o iv) Tarjetas Amarillas, que se asignan más comúnmente a técnicos con experiencia informal adquirida en el trabajo y se basan en cualificaciones, conocimientos y habilidades relacionados con la instalación y el mantenimiento de aparatos de refrigeración, aire acondicionado y congelación. El PNUMA aclaró además que las próximas capacitaciones impartidas en el marco del PGEH estarán vinculadas al plan de certificación para técnicos de refrigeración y aire acondicionado.

15. La Secretaría solicitó más detalles sobre el apoyo para fortalecer las asociaciones gremiales del sector de refrigeración y aire acondicionado, y el PNUMA informó de que dicho apoyo incluía la impartición de una sesión de formación para 20 miembros de la asociación gremial del sector de refrigeración y aire acondicionado sobre el plan de certificación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado. Además, se ha planificado otra sesión de formación para 20 miembros de la asociación gremial con el fin de reforzar su capacidad para apoyar el proceso de certificación e incentivar la adopción de buenas prácticas de servicio y mantenimiento en todo el país.

16. En relación con el funcionamiento del centro de regeneración creado, el PNUMA aclaró que el centro ya está operativo; sin embargo, sigue sin utilizarse plenamente debido a su reciente creación. El volumen de refrigerantes recuperados hasta la fecha es mínimo y procede en su mayor parte de entidades comerciales. Las iniciativas de sensibilización en curso tienen por objeto aumentar la concienciación e incentivar un uso más amplio del centro y sus instalaciones. El centro se encuentra aún en proceso de diseñar el mejor modelo de gestión para su funcionamiento, considerando todas las vías posibles, incluida la recuperación de refrigerantes para su reutilización a cambio de una tarifa o la compra de refrigerantes recuperados y su reintroducción en el mercado a un precio inferior al de los refrigerantes vírgenes.

⁴ SADC HT 110:2023 para aparatos de aire acondicionado y SADC HT 111:2023 para aparatos de refrigeración – diciembre de 2023

17. En relación con el apoyo al centro de excelencia, el PNUMA aclaró que, además del equipo suministrado y notificado en el informe de progreso actual, se está adquiriendo equipo adicional⁵ para completar los requisitos básicos del centro de excelencia y del centro de regeneración.

18. Tras observar que las actividades adicionales para apoyar la eficiencia energética en virtud de la decisión 89/6 se han notificado como completadas y que todos los fondos se han desembolsado íntegramente, la Secretaría solicitó al PNUMA que proporcionara detalles adicionales sobre los resultados finales logrados y la desagregación de los fondos en relación con las actividades ejecutadas en el marco de este proyecto. En consecuencia, el PNUMA proporcionó los detalles que figuran en el cuadro 3 a continuación.

Cuadro 3: Informe sobre las actividades para mantener la eficiencia energética en virtud de la decisión 89/6

Actividad	Descripción del trabajo realizado durante el período de notificación	Resultados obtenidos	Gasto (USD)
Creación de capacidad para el personal clave y las partes interesadas	Reuniones de coordinación con las principales partes interesadas	Se celebraron cuatro reuniones de coordinación con los organismos encargados de hacer efectivo el cumplimiento de la ley relativa a la ejecución de las normas relativas a los aparatos de refrigeración, y se individualizaron las funciones de dichos organismos. Un total de 78 participantes (incluidas 36 mujeres) asistieron a las reuniones.	20.000
	Capacitación de los fiscalizadores	Se llevaron a cabo cuatro sesiones de capacitación para los fiscalizadores. Se orientó a los fiscalizadores sobre las nuevas normas relativas a los aparatos de refrigeración. Las capacitaciones fortalecieron la capacidad y la comprensión para una aplicación efectiva. Se formó a un total de 80 fiscalizadores (incluidas 25 mujeres).	30.000
	Sensibilización de importadores y proveedores minoristas	Se celebraron dos reuniones de sensibilización con importadores y proveedores de tecnologías de refrigeración. A las reuniones asistieron un total de 38 participantes (entre ellos, 17 mujeres). Se sensibilizó a las partes interesadas sobre las normas aplicables a los aparatos de refrigeración con el fin de fomentar la adopción de tecnologías de aire acondicionado y refrigeración con alta eficiencia energética.	10.000
Divulgación y evaluación del impacto	Elaboración de materiales de divulgación	Se elaboraron y difundieron a las principales partes interesadas materiales de divulgación que destacaban las disposiciones de las normas de refrigeración y otros asuntos relacionados con la eficiencia energética. Los materiales incluían carteles, jingles que se emitieron en radios y televisiones locales, camisetas y PACs.	20.000
	Encuesta sobre el comportamiento de los consumidores en la compra de aparatos de refrigeración y aire acondicionado	Se llevó a cabo una encuesta sobre el comportamiento de los consumidores y se individualizaron los asuntos de comportamiento prioritarios.	10.000

⁵ Esto incluye identificadores de refrigerantes, detectores electrónicos de fugas, unidades de recuperación, bombonas de recuperación, balanzas, máquinas de carga, grandes tanques de almacenamiento, equipos de formación (incluido el sistema de aprendizaje de CO₂), bombas de vacío, manómetros múltiples, aparatos de refrigeración y aire acondicionado con objetivos formativos y diversas herramientas manuales y para tubos.

Actividad	Descripción del trabajo realizado durante el período de notificación	Resultados obtenidos	Gasto (USD)
	Campañas de sensibilización sobre tecnologías y normas de bajo PCA y con alta eficiencia energética	Se celebraron cinco reuniones de sensibilización con funcionarios de los consejos de distrito, de protección al consumidor y de la oficina de normalización. Un total de 120 participantes (incluidas 39 mujeres) asistieron a las reuniones.	30.000
Total			120.000

Aplicación de la política de género

19. El Gobierno de Malawi, el PNUMA y la ONUDI están plenamente comprometidos con la aplicación de la política del Fondo Multilateral, de conformidad con las decisiones 84/92 d) y 90/48 c). Durante el primer tramo, ocho mujeres fiscalizadoras, 17 mujeres funcionarias de aduanas y 44 mujeres técnicas de refrigeración y aire acondicionado participaron en actividades de creación de capacidad y formación. Se elaboró un plan de acción que se está aplicando actualmente y que incluye la integración de indicadores sensibles y la presentación de informes en la aplicación del PGEH, así como la adopción de enfoques para incentivar la participación de las mujeres en la formación, la recopilación de datos y la presentación de informes, así como en las consultas con las partes interesadas y los procesos de toma de decisiones, con el fin de abordar las desigualdades en el diseño, la ejecución y la accesibilidad de los proyectos.

Sustentabilidad de la eliminación de HCFC y evaluación de riesgos

20. Los principales riesgos y medidas de mitigación se basan en enfoques aplicados con éxito en tramos anteriores del PGEH y se reforzarán aún más en los tramos posteriores para garantizar la continuidad y la sostenibilidad de la eliminación de HCFC. Incluyen los siguientes aspectos:

- a) Limitaciones de capacidad institucional y técnica que se mitigan mediante una capacitación específica, garantizando la claridad e incentivando las funciones y la colaboración institucional entre las diferentes entidades pertinentes;
- b) La lenta adopción en el mercado de las alternativas debido a los mayores costos iniciales, problema que se está abordando mediante el refuerzo de la colaboración con los proveedores y campañas de sensibilización que destaquen los beneficios tanto a corto como a largo plazo;
- c) Las dificultades en la ejecución de la reglamentación, que se están abordando mediante un mayor seguimiento, la capacitación de los servicios de aduanas y la coordinación interinstitucional, así como campañas de inspección sobre la ejecución de la reglamentación relativa a las SAO; y
- d) Los riesgos técnicos y de seguridad asociados a los refrigerantes inflamables o de alta presión, que se están mitigando mediante una capacitación exhaustiva, la adopción de normas internacionales y la incorporación de requisitos de seguridad en la reglamentación nacional y los procedimientos empresariales, así como el establecimiento del sistema de certificación RAC.

Conclusión

21. El Gobierno de Malawi ha reducido su consumo de HCFC a 1,3 Toneladas PAO en 2025, lo que supone un 88 % menos que el nivel básico de referencia de HCFC y un 70 % menos que el objetivo del Acuerdo para ese mismo año. Las actividades relacionadas con el sector de los servicios, la formación y la

aplicación de la normativa aduanera, así como el funcionamiento de los centros de regeneración, avanzan según lo previsto. Las actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética en virtud de la decisión 89/6 se han completado, habiéndose alcanzado plenamente los objetivos y presentados informes detallados. Se han desembolsado íntegramente todos los fondos aprobados en el marco del primer tramo, y se ha desembolsado el 80 % de los fondos aprobados en el marco del segundo tramo, incluida la utilización íntegra de los fondos asignados a las actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética. Las actividades de la etapa II facilitaron el establecimiento del programa de certificación de técnicos, el seguimiento de las importaciones de HCFC, incluida la formación de los fiscalizadores, y la ejecución de políticas de adquisiciones ecológicas, así como campañas de inspección sobre la aplicación de la reglamentación sobre SAO. También facilitó el apoyo a dos centros de excelencia y el establecimiento del centro de regeneración. Las actividades adicionales de eficiencia energética previstas en la decisión 89/6 facilitaron la creación del impulso necesario para el despliegue de aplicaciones de aire acondicionado y refrigeración (RAC) con alta eficiencia energética, especialmente en los sectores residencial y comercial ligero, en apoyo de las normas mínimas de eficiencia energética regionales de la SADC.

RECOMENDACIÓN

22. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades realizadas en el tercer tramo de la etapa II del PGEH para Malawi, y recomienda, además, la aprobación general del tercer tramo de la etapa II del PGEH y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2026-2030, al nivel de financiamiento que se indica en el cuadro siguiente.

	Proyecto	Financiamiento (USD)	Gastos de apoyo (USD)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo)	65.000	8.217	PNUMA